

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Xirivella

2025/04918 *Anuncio del Ayuntamiento de Xirivella sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 7/2025 de suplemento de créditos financiados con remanente líquido de tesorería (2165645Q).*

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario adoptado sesión ordinaria número 3/2025, de 27 de marzo de 2025, sobre el expediente de modificación de créditos número 7/2025 (2165645Q) del Presupuesto en vigor, en la modalidad de créditos suplemento de créditos, financiado con remanente líquido de tesorería, lo que se hace público resumido por capítulos:

Aumento de Gastos:

Capítulo 3.....12.103,39 euros
Capítulo 9.....1.518.713,51 euros

Financiación

Capítulo 8.....1.530.816,90 euros

Contra el presente Acuerdo, en virtud del que se dispone en el artículo 171 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de esta Jurisdicción.

Sin perjuicio de esto, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de este recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Xirivella, 29 de abril de 2025.—La alcaldesa, Paqui Bartual Bermell.